



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE NORMATIVA

### -MEMORIA JUSTIFICATIVA-

<b>CONSEJERÍA</b>	Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía
<b>CENTRO DIRECTIVO</b>	Dirección General de Deportes

#### TITULO DE LA NORMA

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCIA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA LA REPARACION, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS O COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA REGION DE MURCIA

#### Problemas que pretende solucionar con la iniciativa

Mediante los Planes Regionales de Instalaciones Deportivas PRID-I y PRID-II, se llevó a cabo un importante impulso, contribuyendo de forma notable, a la mejora y consolidación de la red de instalaciones deportivas de la Región de Murcia, mediante la construcción de espacios deportivos y/o complementarios de instalaciones deportivas, los que, junto con los ya existentes, y los que han venido construyéndose al margen de dichos Planes, con el paso de los años, vienen deteriorándose, necesitando de nuevas inversiones para el óptimo uso de los mismos.

La Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía vendría a crear con esta Orden, un incentivo mediante convocatorias de ayudas para que se invierta en la reparación, ampliación y mejora de espacios deportivos y/o complementarios fortaleciendo el tejido de infraestructuras deportivas de la región.

#### Necesidad y Oportunidad de la aprobación de la norma

La Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia ha quedado obsoleta, y se considera necesario aprobar unas nuevas bases reguladoras para la inversión en infraestructuras deportivas de la región mediante la convocatoria de ayudas para la reparación, ampliación y mejora de las mismas.





### Objetivos de la norma

La norma pretende establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos y/o complementarios de instalaciones deportivas existentes en la Región de Murcia.

### Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

No existen alternativas regulatorias y no regulatorias para alcanzar los objetivos que pretende la futura norma. Como ya hemos dicho, la Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, mencionada anteriormente, ha quedado obsoleta, por lo que los fines deseados tan sólo pueden conseguirse a través de la promulgación de una nueva disposición reglamentaria.

El Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

